UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES
UOC

MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN BAUTISTA
"Cuna de Mangoré"

Dr. Martin Maria Llano e/ Mons. Gabino Rojas

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA VIA DE LA EXCEPCIÓN
REPARACIÓN DE LA MATADERÍA MUNICIPAL

IDN° 413.119

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Bautista, integrado por: la Ing. Com. Noelia Machado, el Lic. Walter Aquino y el Sr. Jaime Recalde, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, para la **REPARACIÓN DE LA MATADERIA MUNICIPAL**, en fecha 21 de marzo del año 2022, se procede a elaborar el presente informe para los fines pertinentes:

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° 217/2022 de fecha 16 de marzo a través del cual se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 19 de marzo de 2022.
3. Carta de invitación.
4. Ofertas presentadas

Las ofertas presentadas en el marco del proceso individualizado más arriba se detallan a continuación:

Oferente	RUC	MONTO DE LA OFERTA
COPCI S.A.	80082878-0	71.350.325

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 7 del Decreto N° 2992/19, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN N° 1/2022 para **"REPARACIÓN DE MATADERÍA MUNICIPAL"**, concluyéndose cuanto sigue:

Conforme a lo establecido en el artículo 60° del Decreto reglamentario; se ha verificado si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en el Pliego de Bases y condiciones en lo relativo a los documentos, conforme a lo señalado en el Acta de apertura, el oferente no dejo de presentar las documentaciones sustanciales, por lo que se pasa a la verificación de los demás requerimientos conforme a lo establecido en CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPACIDAD LEGAL.

a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple

Escaneado con CamScanner

g)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
h)	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	Cumple
Documentos legales		
I.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**N/A**
II.	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	Cumple
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
III.	**Oferentes en Consorcio.**	**N/A**

Análisis de los precios ofertados

Se procede a verificar que el precio ofertado se ajuste a los márgenes establecidos en el PBC en relación al precio referencial:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	PRECIO REFERENCIAL
COPCI S.A. CONSTRUCTORA	71.350.325	

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Conforme al inc. 4) de los documentos verificados en Capacidad Legal de la presente evaluación, se puede determinar que la empresa oferente cuenta con CPEN

Margen de preferencia local

La Empresa oferente cuenta con patente comercial correspondiente al Departamento de Misiones, pero no aplica ya que es único oferente

Capacidad Financiera

a) **COPCI S.A.**

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Años 2018, 2019, 2020.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MAGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Año	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Coeficiente de liquidez
2018	533.971.375	183.257.147	3,5
2019	996.742.684	168.480.539	
2020	1.276.849.206	444.929.857	
TOTAL	**2.807.563.265**	**796.667.543**	
Promedio			**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Años 2018, 2019, 2020.

Año	Pasivo Total	Activo Total	Coeficiente de Solvencia
2018	183.257.147	558.262.977	0,28
2019	168.480.539	1.018.383.566	
2020	444.929857	1.303.176.452	
TOTAL	**796.667.543**	**2.807.563.265**	
PROMEDIO			**CUMPLE**

Se ha solicitado además que el mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % (veinte) por ciento en relación al monto de la oferta, por lo que se pasa a verificar la presentación del Formulario N° 5 debidamente completado y firmado y si la misma responde al presente requerimiento. En este sentido se verifica que se presentó el formulario completado y firmado, contando con los activos líquidos requeridos en el PBC.

Los documentos solicitados en el presente apartado y que fueron presentadas por los oferentes es como sigue:

	COPCI S.A.
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balance General de los ejercicios fiscales 2018-2019-2020.	Cumple

Experiencia general en obras

	COPCI S.A.
En el presente aparado se ha solicitado que la empresa haya generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) en relación a la oferta.	Cumple

Experiencia específica en obras

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019-2020-2021 en las siguientes actividades clave: Reparaciones de techos, construcciones varias. Construcción de plazas, camineros, aulas, tinglados.

	COPCI S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
5. Acta de recepciones de obras	Cumple
6. Constancia de RUC	Cumple

Capacidad en materia de personal

	COPCI S.A.
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3.Contrato o carta compromiso del profesional con la empresa oferente	Cumple

Capacidad en materia de equipos

	COPCI S.A.
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A
5. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple

Que, conforme a la evaluación realizada atendiendo a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, se puede determinar que la empresa oferente ha cumplido con la presentación de los documentos y las mismas responden a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el *Art. 65 del Decreto reglamentario Nº 2992/19 dispone: Criterio de adjudicación.*
Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

POR TANTO:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a las disposiciones legales vigentes aplicables, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR a la firma COPCI S.A. con RUC 80082878-0 la obra **"REPARACIÓN DE LA MATADERÍA MUNICIPAL" IDNº 413.119**, objeto de la "CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2022 de conformidad al Decreto N°2992/19, articulo 65, según el siguiente cuadro:

Item	DESCRIPCION DE LA OBRA	EMPRESA	RUC	MONTO
1	REPARACIÓN DE LA MATADERIA MUNICIPAL	COPCI S.A.	80082878-0	71.350.325

Para los fines pertinentes, remitimos el siguiente informe con la recomendación unánime, resultante del análisis efectuado a las ofertas presentadas y a disposiciones legales vigentes.

Ing. Com. Noelia Machado
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Walter Aquino
Miembro Comité de Evaluación

Jaime Recalde
Miembro Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner